



Ayuntamiento de Lumbier

Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
Fax: 948 88 06 82
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

LUMBIER

Aprobación inicial del convenio urbanístico de gestión para la intervención urbanística en las parcelas 33 y 34 del polígono 4

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó aprobar inicialmente, el convenio urbanístico de gestión con Miguel Saenz Espelosín, para la intervención urbanística en las parcelas 33 y 34 del polígono 4.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lumbier, 26 de abril de 2024. – La alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.